

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS POR JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ (COL. 8123 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA)

ÍNDICE DE CONTENIDO.

ESTIPULACIONES:	3
CONDICIONES:	4
PRIMERA.- OBJETO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS.	4
1.- Servicio jurídico de cláusulas abusivas y contratación bancaria.....	4
2.- Servicio jurídico de asesoramiento en microcréditos.	6
3.- Servicio de consulta para con contratos no financieros con consumidores.	8
4.- Servicio jurídico de consulta online sobre reclamaciones a la Administración Pública.	10
5.- Servicio jurídico de consulta online de reclamaciones a la Agencia Tributaria.....	12
6.- Servicio jurídico de proceso de despido y reclamación administrativa previa (conciliación administrativa previa).....	14
7.- Servicio jurídico de consulta online sobre la protección de los derechos fundamentales del honor, la intimidad y la propia imagen.	17
8.- Servicio jurídico especial sobre la vulneración del derecho de la defensa de la competencia.	19
9.- Servicio jurídico especial sobre la competencia desleal. .	21
10.- Servicio jurídico sobre materias en Derecho de la Seguridad Social.	23
11.- Servicio jurídico sobre herencias.....	25

12.- Servicio jurídico sobre responsabilidad civil derivada de accidentes.....	28
13.- Servicio jurídico en cuestiones de Derecho de familia y divorcios.	29
14.- Servicio jurídico de consultas en Derecho administrativo.	32
15.- Servicio jurídico de consulta online en Derecho civil.....	34
16.- Servicio jurídico de consulta online en Derecho de sociedades.....	36
17.- Servicio jurídico de consulta online en Derecho penal... 	38
18.- Servicio jurídico en materia de extranjería	40
19.- Servicio jurídico especial en materia de Derecho de patentes y marcas.....	42
20.- Servicio jurídico especial en materia de contratación pública.	44
21.- Servicio jurídico de consulta online para materias no incluidas en ninguna de las opciones publicitadas.	47
CLÁUSULAS GENERALES PARA TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS.	52
SEGUNDA.- PRECIO	54
TERCERA.- FORMA DE PAGO.	54
CUARTA.- SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL.....	55
QUINTA.- DERECHO DE DESESTIMIENTO Y FINALIZACIÓN ANTICIPADA DEL ENCARGO.	56
SEXTA.- COMPROMISO DE MEDIACIÓN Y CLÁUSULA ARBITRAL.....	58
SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CONFORME AL RGPD.....	59

ACTUALIZADAS A 5 DE JUNIO DE 2026.

D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, con n.º de colegiado 8123, con DNI núm. 74690564L, y domicilio profesional en C/ HUELVA Nº 18, en Lanjarón (Granada). CP 18420, en adelante EL LETRADO.

ESTAS CONDICIONES GENERALES RIGEN LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS JURÍDICOS QUE SE OFERTAN EN ESTA WEB.

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- EL LETRADO se dedica al asesoramiento jurídico así como a la defensa de los intereses de sus clientes ante tribunales, arbitrajes, etc. Y presta sus servicios jurídicos de consulta online mediante la web: <https://legal8123.com> .

SEGUNDA.- EL CLIENTE O CLIENTA al contratar alguno de los servicios jurídicos ofertados en esta web, manifiesta que está interesado en contratar los servicios del LETRADO, y éste a prestarlos a favor del cliente/a

TERCERO.- Que la parte consumidora tiene la capacidad legal suficiente para contratar el servicio jurídico de esta web que elija en base a las siguientes

CONDICIONES:

PRIMERA.- OBJETO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS.

Los clientes en esta web pueden elegir los siguientes servicios, por los precios y características que se referirán seguidamente:

1.- Servicio jurídico de cláusulas abusivas y contratación bancaria.

Al contratar este servicio el consumidor/a estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para

documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una

promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA) por este servicio.

2.- Servicio jurídico de asesoramiento en microcréditos.

Al contratar este servicio el consumidor/a estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial. Con lo cual el precio ofertado en esta web es por mucho más que la reserva y compra de la cita online con este LETRADO.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA) por este servicio.

La compra del servicio jurídico de microcréditos es para contratos de préstamo con CONSUMIDORES DE UNA CUANTÍA MÁXIMA DE 700 €.

3.- Servicio de consulta para con contratos no financieros con consumidores.

En este tipo de consulta se encuadran los contratos realizados por consumidores donde no haya un contrato de préstamo o financiación bancaria de por medio.

Este servicio se ofrece para los casos en los que el contrato a estudiar y sobre el que asesorar, no sea de índole financiero. Es decir, que no se haya contratado un contrato de préstamo y/o de financiación con alguna entidad bancaria.

Al contratar este servicio el consumidor/a estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para

documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial. Con lo cual el precio ofertado en esta web es por mucho más que la reserva y compra de la cita online con este LETRADO.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

4.- Servicio jurídico de consulta online sobre reclamaciones a la Administración Pública.

Este servicio jurídico está planteado para cualquier consulta sobre hipotéticas reclamaciones contra la Administración Pública no especificadas en **OTRAS OPCIONES DE NUESTRA WEB.**

Al contratar este servicio el consumidor/a estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir

será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15

€ de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA, que son 10,50 € de impuestos) por este servicio.

Para consultas sobre resoluciones administrativas de una cuantía que no supere los 300 €, en virtud del acuerdo posterior al que llegaran el cliente/a y el LETRADO, podría restarse un 50 % de la cuantía por la videoconsulta al precio final por los servicios jurídicos prestados de manera posterior por EL LETRADO.

5.- Servicio jurídico de consulta online de reclamaciones a la Agencia Tributaria.

Servicio de consulta online ofrecido de cara a dar el mejor asesoramiento en materia tributaria y ante cualquier reclamación que se quiera emprender.

Al contratar este servicio el consumidor/a estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación

sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a

esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

6.- Servicio jurídico de proceso de despido y reclamación administrativa previa (conciliación administrativa previa).

Este servicio jurídico que se oferta está planteado para prestar el mejor asesoramiento en materia laboral cuando se produce un proceso de despido. Y se presta, tanto a empleados como a empresarios. El empleado será considerado consumidor y el empresario, bajo nuestra actual legislación no tendrá esa cualidad al contratar los servicios jurídicos.

Al contratar este servicio el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con

una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

Para consultas sobre procesos de despido de una cuantía que no supere los 2.000 €, en virtud del acuerdo posterior al que llegaran el cliente/a y el LETRADO, podría restarse un 50 % de la cuantía por la videoconsulta al precio final por los servicios jurídicos prestados de manera posterior por EL LETRADO, siempre y cuando se contratara el servicio jurídico posterior y la cuantía y dificultad del caso así lo aconsejaran. Y, además, respetando las cuantías mínimas en honorarios para este tipo de procesos que TENGA ESTIPULADAS EL LETRADO y que se advertirán en LA VIDEOCONSULTA y/o EN LA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL QUE

POSTERIORMENTE SE OFRECIERA AL CLIENTE/A.

7.- Servicio jurídico de consulta online sobre la protección de los derechos fundamentales del honor, la intimidad y la propia imagen.

Este servicio jurídico está planteado de cara a que los clientes/as de este despacho virtual, tengan el mejor asesoramiento en estos derechos fundamentales. Se plantea como un servicio jurídico especial y de calidad.

Al contratar este servicio jurídico el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar. Se establece un máximo de 20 páginas de documentos a estudiar por cada consulta online de 45-60 minutos de duración. Para más

documentación, se necesitará la oportuna compra de más servicios de consulta online.

El cliente/a, con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 121 € IVA incluido (100 € + 21 % de IVA – 21 € de IVA).

8.- Servicio jurídico especial sobre la vulneración del derecho de la defensa de la competencia.

Este despacho virtual, con el animus de prestar el mejor asesoramiento jurídico posible en todas o casi todas las ramas del derecho, ofrece la compra de una consulta online para cuestiones sobre derecho de la defensa de la competencia.

Al contratar este servicio jurídico, el cliente/a consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa, se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE

ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 121 € IVA incluido (100 € + 21 % de IVA – 21 € de IVA-).

Dada la posible complejidad que pueden llegar tener este tipo de asuntos legales, si con una consulta jurídica no es suficiente, al cliente/a se le hará saber de dicha posibilidad durante la cita online de cara a la contratación de más citas online. De todas formas, a la vista del expediente y si la antelación con la que se contrata el servicio jurídico, así lo permitiera, se le haría saber al cliente/a de esta circunstancia. Este despacho virtual trata de dar el mejor asesoramiento jurídico posible y tiene como base la honestidad y profesionalidad en sus asesoramientos y no se

quieren ningún tipo de malentendidos. Se establece por parte de este despacho virtual que la documentación máxima a estudiar en una consulta es de 20 páginas. Para documentos con más páginas, se recomienda la contratación de más de una consulta online. De todas formas, tal circunstancia será advertida al cliente/a, en caso de producirse.

9.- Servicio jurídico especial sobre la competencia desleal.

Servicio jurídico ofertado para proporcionar la mejor respuesta jurídica posible a cuestiones sobre la competencia desleal por parte de algunas empresas.

Al contratar este servicio jurídico, el cliente/a consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa, se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 121 € IVA incluido (100 € + 21 % de IVA – 21 € de IVA-).

Dada la posible complejidad que pueden llegar a tener este tipo de asuntos legales, si con una consulta jurídica no es suficiente, al cliente/a se le hará saber de dicha posibilidad durante la cita online de cara a la contratación de más citas

online. De todas formas, a la vista del expediente y si la antelación con la que se contrata el servicio jurídico así lo permitiera, se le haría saber al cliente/a de esta circunstancia. Este despacho virtual trata de dar el mejor asesoramiento jurídico posible y tiene como base la honestidad y profesionalidad en sus asesoramientos y no se quieren ningún tipo de malentendidos con ninguno/a de nuestros clientes/as.

10.- Servicio jurídico sobre materias en Derecho de la Seguridad Social.

Ante cualquier duda que el cliente/a tenga sobre esta materia tan importante, se ofrece nuestro servicio de consultas online por videoconferencia.

Al contratar este servicio el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

Para consultas sobre cuestiones de una cuantía que no supere los 2.000 €, en virtud del acuerdo posterior al que llegaran el cliente/a y el LETRADO, podría restarse un 50 % de la cuantía por la videoconsulta al precio final por los servicios jurídicos prestados de manera posterior por EL LETRADO, siempre y cuando se contratara el servicio jurídico posterior y la cuantía y dificultad del caso así lo aconsejaran. Y, además, respetando las cuantías mínimas en honorarios para este tipo de procesos que TENGA ESTIPULADAS EL LETRADO y que se advertirán en la LA VIDEO CONSULTA y/o EN LA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL QUE SE OFRECIERA AL CLIENTE/A, tanto en la duración de la videollamada como en momentos posteriores a su finalización.

11.- Servicio jurídico sobre herencias.

Este despacho virtual tiene una concepción muy civilista del Derecho. Y ofrecemos nuestro servicio jurídico de asesoramiento en Derecho sucesorio.

Todas las dudas que nuestros clientes tengan sobre posibles controversias en esta materia, les serán resueltas con la mejor profesionalidad posible y la mejor calidad jurídica que se pueda contratar hoy en día.

Ante cualquier duda que el cliente/a tenga sobre esta materia tan importante, se ofrece nuestro servicio de consultas online por videoconferencia.

Al contratar este servicio el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En

caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

12.- Servicio jurídico sobre responsabilidad civil derivada de accidentes.

Ante cualquier tipo de accidente, ya sea de tráfico, laboral o de otra índole, tenemos nuestro servicio jurídico online sobre la materia.

Al contratar este servicio el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al

consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

13.- Servicio jurídico en cuestiones de Derecho de familia y divorcios.

Este despacho virtual tiene en el Derecho de familia un servicio de calidad para los clientes/as.

Al contratar este servicio el cliente consumidor/a, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la

preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

Si, durante la consulta online o en el plazo que marquen las partes, se contratan los servicios de este LETRADO, si el caso propuesto da pie a ofrecer un precio cerrado por el proceso judicial de divorcio o materia de Derecho de familia a que haya lugar, se podrá convenir entre el LETRADO Y EL CLIENTE/A el restar el 50% del precio de la consulta online al contratar los servicios del LETRADO PARA UN HIPÓTÉTICO PROCESO LEGAL POSTERIOR. Todo ello, respetando los honorarios mínimos que tenga estipulados el LETRADO para el proceso concreto que se consulte y que posteriormente se llevara a cabo. Lo cuales serían referidos durante la consulta online (en caso de poder tarificarse el caso jurídico durante la misma), o en la oportuna PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL que se ofreciera al cliente/a.

Se dice por adelantado que los precios ofertados para este tipo de procesos tienen una gran relación calidad precio.

14.- Servicio jurídico de consultas en Derecho administrativo.

Se ofrece este servicio jurídico de consultas online por videollamada para cuestiones relacionadas con el Derecho administrativo no especificadas en otras opciones de este despacho virtual. Por ejemplo, asesoramiento en solicitudes de todo tipo a la Administración Pública, ya que no hay una reclamación propiamente dicha y dudas jurídicas análogas que surjan a los clientes/as.

Al contratar este servicio el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa

consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

Para consultas jurídicas sobre temas que sean de escasa cuantía o de escasa complejidad, una vez que se contrataran los servicios de este LETRADO para trámites y/o procesos posteriores, se estudiaría la posibilidad, según acuerdo entre las partes, de reducir en un 50% la cuantía de la consulta online, esa hipotética disminución se plasmaría en la oportuna hoja de encargo profesional, ya sea restando la cuantía de la videollamada o dado un descuento equivalente en los honorarios pactados con el LETRADO. Dada la gran variedad de situaciones que se pueden dar, no es imposible proporcionar un ejemplo concreto, ya que podría dar lugar a equívocos. Pero, este LETRADO, no tendrá ningún problema en aplicar dicho descuento si el caso concreto planteado así lo requiriera.

15.- Servicio jurídico de consulta online en Derecho civil.

Este servicio jurídico está planteado para resolver cualquier duda o plantear cualquier caso que esté relacionado con el Derecho civil y no esté incluido en ninguna de las opciones específicas que se ofertan en este web.

Al contratar este servicio el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE

ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

16.- Servicio jurídico de consulta online en Derecho de sociedades.

Este despacho virtual ofrece sus conocimientos en el mundo del Derecho de las sociedades mercantiles para nuestros clientes.

Al contratar este servicio el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que,

en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-). Sin embargo, en la web hay una promoción de 60,50 € IVA incluido (50 € + 21 % de IVA – 10,50 € de IVA-) por este servicio.

17.- Servicio jurídico de consulta online en Derecho penal.

A nadie le gusta verse en un procedimiento judicial penal, pero este despacho virtual está abierto a proporcionar su conocimiento a la sociedad.

Al contratar este servicio el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir

documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a, o no consumidor, de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a

esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 121€ IVA incluido (100 € + 21 % de IVA – 21 € de IVA-).

18.- Servicio jurídico en materia de extranjería

Dado que el público no español que se encuentra en nuestro país, necesita de buenos asesores jurídicos y abogados, este despacho virtual que está abierto a la sociedad, está en la obligación de prestar un buen servicio jurídico en materia de extranjería.

Al contratar este servicio, el cliente consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por

supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica. El número de páginas a subir será de un máximo de 20 páginas. Para documentación que tenga una mayor extensión en páginas, se recomienda contactar con el letrado antes de la compra de ninguna de las opciones. En caso de contratar el servicio y no ser suficiente con una consulta de 45-60 minutos de duración, el LETRADO SE LO HARÁ SABER y le advertirá al consumidor/a, o no consumidor, de la necesidad de adquirir alguna consulta online más.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la

consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 121€ IVA incluido (100 € + 21 % de IVA – 21 € de IVA-).

Si se contratasen los servicios del LETRADO para trámites y/o procesos legales que necesitara el cliente/a derivados de la consulta realizada o del caso jurídico planteado, la cuantía abonada por la consulta online, podría verse reducida en un 50% en virtud del acuerdo entre las partes, siempre y cuando se pudiera ofrecer al cliente/a un precio cerrado por los servicios jurídicos a contratar (en una gran cantidad de casos se podrá ofrecer un precio cerrado por el proceso legal que necesite el ciudadano extranjero, en otros casos no podrá ser posible, dependiendo del caso concreto). Así como cuando se trate de servicios jurídicos de escasa cuantía en el procedimiento y/o importancia.

19.- Servicio jurídico especial en materia de Derecho de patentes y marcas.

Este despacho virtual está abierto a la sociedad y a proporcionar todo su conocimiento en todas o casi todas las ramas y materias del Derecho. En una materia tan importante para ciertas empresas o ciudadanos, se ofrece el servicio jurídico especial de Derecho de patentes y marcas.

Al contratar este servicio jurídico, el cliente/a consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa, se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la

preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico especial es de 121 € IVA incluido (100 € + 21 % de IVA – 21 € de IVA-).

20.- Servicio jurídico especial en materia de contratación pública.

Se ofrece nuestro servicio jurídico especial en materia de contratación pública, ante cualquier duda que puedan tener los clientes en una materia tan importante dentro de la Administración Pública como con respecto a las empresas contratantes.

Al contratar este servicio jurídico, el cliente/a consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa, se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se

suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico especial es de 242 € IVA incluido (200 € + 21 % de IVA –42 € de IVA-).

Dada la especial complejidad, extensión y vicisitudes jurídicas de todo tipo que pueden tener

este tipo de casos jurídicos (procesos penales, responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, incidencias jurídicas de todo tipo, etc), se establece por parte de este despacho virtual que en esos 242 € (IVA incluido) se INCLUYE el estudio del caso, la viabilidad del caso propuesto, la resolución de todas las dudas que se generen por parte del cliente/a y el estudio de la documentación adjuntada por el cliente hasta un máximo de 100 páginas. Pasadas esas 100 páginas se sumará a esa consulta online otros 100 € + IVA (100 € + 21 € de IVA = 121 € IVA incluido) por cada tramo de 100 páginas a estudiar. Es decir, esos 100€ + IVA (121 € IVA incluido) que se cobrarían extra, se pagarían si el material documental excede de 100 páginas. Si excede de 200 páginas se sumarían otros 121 € IVA incluido, y así sucesivamente.

Si después o durante la consulta online se contratan los servicios del LETRADO en el plazo establecido entre las partes, se podrá reducir de lo que exceda de esos primeros 242 € IVA incluido el 50% de todo lo que se haya abonado por tales cuantías extras. Dicha reducción se realizaría, con el oportuno descuento en los HONORARIOS A ABONAR AL LETRADO AL FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO y, previo acuerdo entre las partes.

Por otro lado, en esos 242 € IVA incluido y demás cantidades económicas mencionadas por cada consulta online extra que hubiera que hacer, este LETRADO estaría a total disposición de los clientes, una vez firmada la oportuna hoja de encargo, para resolver sus dudas.

21.- Servicio jurídico de consulta online para materias no incluidas en ninguna de las opciones publicitadas.

Este despacho virtual tiene una vacación multidisciplinar e integral en todo o casi todo el ordenamiento jurídico.

Se proporciona esta opción de contratar una consulta online con el LETRADO, para cualquier tipo de consulta jurídica que el cliente/a necesite, siempre y cuando no se refiera a materias especificadas en las demás opciones.

SI ESTE DESPACHO NO SUPIERA DARLE LA CONTESTACIÓN JURÍDICA ADECUADA PARA SU CONSULTA Y/O CASO JURÍDICO A PLANTEAR, SE LE DEVUELVE EL DINERO AL CLIENTE. Este despacho intenta dar un servicio integral a sus clientes, pero siempre puede haber alguna cosa que no se sepa o que no se haya estudiado ni visto nunca. En tal caso, si no se puede resolver la duda jurídica del cliente, se le devuelve el dinero abonado por la consulta online.

Al contratar este servicio jurídico, el cliente/a consumidor/a o no consumidor, estará contratando una consulta online por videoconferencia (videollamada), con una duración de 45-60 minutos máximo. De manera previa, se aconseja a los clientes/as que, en el espacio destinado a ello, describan de una manera resumida su consulta y/o caso jurídico. Además, la web tiene un apartado para subir documentación sobre el caso jurídico para su estudio y de cara a preparar adecuadamente la cita online con los clientes/as. Se recomienda, por supuesto, que se suba documentación referente a la consulta a realizar.

El cliente/a con esta compra en la web, adquiere los servicios jurídicos del abogado para esa consulta específica.

En caso de necesitar el cliente/a contratar los servicios del LETRADO para tramites que se deriven de esa primera consulta, se le hará la OPORTUNA PROPUESTA DE HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL, ya sea durante la duración de la VIDEOCONSULTA o en momentos posteriores a la misma.

EL LETRADO, no cobra solamente por la duración de la CONSULTA ONLINE EN SÍ, sino por el hecho de estudiar la documentación remitida y/o la descripción de la consulta jurídica que el cliente/a esté contratando en esta web, además de por la

preparación previa que necesite de cara a prestar un buen servicio de asesoramiento sobre la consulta realizada, así como la viabilidad de un hipotético proceso legal posterior, tanto judicial como extrajudicial.

El precio módico de este servicio jurídico es de 69,99 € IVA incluido (57,84 € + 21 % de IVA – 12,15 € de IVA-).

Se recomienda, antes de contratar esta opción, mirar los restantes servicios jurídicos de videoconsulta que estén en promoción. En la carte de servicios de esta web, hay una serie de materias que están en promoción. Pincha en “servicios” y después en “saber más” en el servicio de consulta que más se adapte a tus necesidades.

En caso de contratar mediante la presente opción, alguna de las materias jurídicas que estén en promoción, en caso de firmar posteriormente hoja de encargo con el Letrado, para un hipotético proceso legal y/o judicial, la diferencia de la promoción se le descontará en el precio por los honorarios del Letrado.

De igual modo, si el cliente contrata una materia específica que tenga un precio superior, ya se advierte que esta opción no es válida para la contratación de esos servicios. En tal caso, el Letrado avisará al cliente de que tiene que abonar la diferencia, como muy tarde, antes de realizar la

videoconsulta. No se llevará a cabo ninguna cita online, si no estuviera el respectivo precio abonado por el servicio jurídico referido a la materia específica.

Esta opción de contratación, bajo ningún concepto, es válida para los siguientes servicios de consulta jurídica:

- Servicio jurídico de consulta online sobre la protección de los derechos fundamentales del honor, la intimidad y la propia imagen (121 € IVA incluido) (100 € + 21 € de IVA).
- Servicio jurídico especial sobre la vulneración del derecho de la defensa de la competencia (121 € IVA incluido) (100 € + 21 € de IVA).
- Servicio jurídico especial sobre la competencia desleal (121 € IVA incluido) (100 € + 21 € de IVA).
- Servicio jurídico de consulta online en Derecho penal (121 € IVA incluido) (100 € + 21 € de IVA).
- Servicio jurídico especial en materia de Derecho de patentes y marcas (y propiedad intelectual) (121 € IVA incluido) (100 € + 21 € de IVA).
- Servicio jurídico especial en materia de contratación pública (242 € IVA incluido) (200 € + 42 € de IVA).

Si el cliente contrata mediante esta opción alguna de las materias referidas anteriormente, se le hará saber que antes de la videoconsulta debe de abonar la diferencia, ya que el sistema dejará contratar los servicios del Letrado mediante esta opción. En caso de que no esté abonada la diferencia antes de la videoconsulta, no se llevará a cabo la cita online. Además, en estos casos, el cliente puede ejercer su derecho de desistimiento, pero si se han prestado ciertos servicios, como por ejemplo, preparar la videoconsulta para ofrecer un buen servicio jurídico de calidad al cliente, poder ver la oportuna viabilidad a su caso y aspectos análogos, en caso de no haberse abonado la diferencia antes de la realización de la cita online, no se devolverá el dinero abonado en el caso de que el Letrado haya trabajado ya en la preparación de la cita online, de cara a que tenga el cliente/a un servicio jurídico de calidad.

El Abogado, les recuerda a sus clientes que el dinero que abonan no es solamente por los 45-60 minutos de consulta, sino por el estudio del caso, la preparación del servicio jurídico, entre otros conceptos, además de por reservar el horario de consulta del Letrado. Cuando el profesional jurídico reserva un horario para atender a un cliente, hay otro esperando al que no puede atender en ese horario.

CLÁUSULAS GENERALES PARA TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS.

EL CLIENTE/A contrata cualquier de los servicios referidos al LETRADO/DESPACHO, en régimen de arrendamiento de servicios, con estricta sujeción a las normas deontológicas de la abogacía y asumiendo plenamente, por parte del CLIENTE, la retribución de los honorarios profesionales correspondientes al servicio prestado.

Cualquier proceso legal o actuación legal que hubiera que realizarse después de la contratación del servicio y su prestación por parte del LETRADO, será objeto de la oportuna hoja de encargo profesional que firmen de común acuerdo el cliente/a y el ABOGADO.

La actuación profesional de los abogados se efectuará en régimen de arrendamiento de servicios, conforme al Código Civil (art. 1544) y, singularmente, por el Estatuto General de la Abogacía Española (RD 135/2021), y por los Códigos Deontológicos de la Abogacía Española, aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, y de la Abogacía de la Unión Europea, aprobado en sesión plenaria por el Consejo de Colegios de Abogados de Europa.

EL LETRADO desarrollará la labor encomendada con libertad e independencia de criterio, teniendo libertad plena para la selección de hechos y fundamentos de derecho que considere convenientes para la mejor defensa de sus clientes. Asimismo, podrá contar con la colaboración de otro u otros letrados, socios, trabajadores o colaboradores, o ser sustituido por estos en todas o alguna de las actuaciones, siempre que sea necesario y/o conveniente para el servicio que se está contratando.

Esta circunstancia, de todas formas, sería avisada antes de la prestación del servicio jurídico de consulta online. En estos momentos, la persona que les va a atender cuando se contraten los servicios jurídicos, será siempre don JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, con núm. de col. 8123. Sin embargo, en un futuro nunca se sabe si, bajo alguna eventualidad del normal y cotidiano desarrollo de la vida, pues puede darse el caso de tener que ser sustituido.

Por otro lado, ESTE LETRADO, en este momento no presta servicios de consulta online por videollamada PARA OTROS PROFESIONALES JURÍDICOS. Está previsto el poder contratar en un futuro dicho servicio, pero todavía no lo tenemos operativo.

SEGUNDA.- PRECIO

Mediante este contrato de arrendamiento de servicios jurídicos, el CLIENTE/A se compromete a abonar los honorarios profesionales para la realización del encargo profesional, esto es, una cita online por videollamada para el asesoramiento jurídico adecuado sobre el caso jurídico propuesto por el cliente/a y bajo las opciones de contratación que establece este despacho virtual. La duración de cada videoconsulta es de 45-60 minutos máximo, según la naturaleza jurídica del caso. Tampoco se es excesivamente riguroso en la duración. Si la videoconsulta necesita 5 minutos más de los 60 minutos de máximo, no se pondrán impedimentos. Pero, si es de una duración extra y superior a esos 5 minutos, se tendrá que contratar una videoconsulta extra.

Sobre los importes referenciados para los distintos servicios, se repercutirá el IVA al tipo correspondiente (21%), o bien al tipo que esté vigente en el momento en que el LETRADO emita la factura. Los precios van en la presente hoja de encargo referidos con IVA y sin IVA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.

EL CLIENTE/A deberá de abonar el servicio elegido en esta web, al momento de su

contratación, mediante las siguientes formas de pago:

- **Mediante tarjeta bancaria, ya sea de crédito o de débito.**
- **Mediante Bizum.**
- **Mediante PAYPAL.**
- **Mediante** transferencia bancaria a la cuenta abierta en la entidad **OPEN BANK** con número de cuenta **ES94 0073 0100 5808 0719 1540**, cuyo titular es el este LETRADO. Se recomienda en tal caso, que se realicen transferencias instantáneas para una confirmación de la reserva de la cita online con mayor prontitud. En caso contrario, de que se haga una transferencia normal, se confirmará la hora y día de la cita online, al momento de confirmación en la cuenta habilitada del oportuno pago.

No se pueden hacer pagos en metálico, cuando una de las partes es empresario o profesional de más de 1000 euros.

CUARTA.- SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL.

EL CLIENTE/A facilitará al LETRADO cuantos datos, informes o material estime éste necesario para poder llevar a cabo la prestación del servicio para el que se le contrata. **EL CLIENTE/A** será responsable de la veracidad y calidad de los datos

suministrados, así como de las consecuencias que, de la falta de dicha veracidad, puedan acarrear.

EL CLIENTE/A se compromete a:

– Proporcionar diligentemente al despacho cuanta información y documentación sea relevante, o pueda serlo, para la defensa y el encargo encomendado.

Una vez finalizado el encargo dicha documentación será devuelta a AL CLIENTE/A, a salvo de aquellas copias que podrá conservar EL LETRADO, que seguirán sujetas al deber de secreto profesional.

EL LETRADO se compromete a prestar sus servicios bajo su deber de confidencialidad respecto de los datos personales suministrados por EL CLIENTE/A para la resolución de su consulta y/o planteamiento jurídico. Por ello, no serán difundidos ni compartidos, salvo en los supuestos que legalmente obliguen a ello al LETRADO.

QUINTA.- DERECHO DE DESESTIMIENTO Y FINALIZACIÓN ANTICIPADA DEL ENCARGO.

EL CLIENTE puede ejercer el derecho de desistir de este contrato de manera libre y prescindir de los servicios del LETRADO por escrito en el plazo de

los 14 días naturales tras la aceptación del servicio. Sin perjuicio de tener que abonar los trabajos que se hayan consumado y/o tramitado, de conformidad con la legislación en materia de protección de consumidores y usuarios. El art. 103.a) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (TRLDCU, en adelante), dice que “el derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos que se refieran a: **a) La prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado, y si el contrato impone al consumidor o usuario una obligación de pago, cuando la ejecución haya comenzado,** con previo consentimiento expreso del consumidor o usuario y con el conocimiento por su parte de que, una vez que el empresario haya ejecutado íntegramente el contrato, habrá perdido su derecho de desistimiento. **EL CLIENTE/A ACEPTA EXPRESAMENTE LO QUE MENCIONA EL ART. 103.a) del TRLDCU en referencia a tal excepción al DERECHO DE DESISTIMIENTO.**

No obstante, en caso de solicitar el desistimiento, los trabajos consumados y/o tramitados se tarificarían según el trabajo de estudio precio realizado por el LETRADO a 50 € +

IVA por cada hora de trabajo realizada (60,50 € IVA incluido), no pidiendo este LETRADO, la diferencia de lo que valdría su trabajo por el tiempo de estudio realizado y por la preparación de la cita online. En caso de ejercerse el derecho de desistimiento de manera inmediatamente posterior a la contratación, este letrado no habría realizado, seguramente, ninguna labor de trabajo y se le restituiría el precio abonado. Esta circunstancia es más difícil que se dé, si el derecho de desistimiento se ejerce cuando haya pasado algún día y el profesional jurídico se esté preparando el asesoramiento oportuno. Si el LETRADO ha comenzado su trabajo, seguramente, no se podría restituir lo abonado.

SEXTA.- COMPROMISO DE MEDIACIÓN Y CLÁUSULA ARBITRAL.

Para la solución de cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de esta hoja de encargo profesional, las partes se comprometen a intentar la mediación y la resolución de sus discrepancias a través de los medios de conciliación oportunos, y en caso de no conseguirlo, se someterán al arbitraje institucional del Tribunal Arbitral del Ilustre Colegio-Corte de arbitraje y mediación del Colegio de Abogados de Granada, al que se le encomienda la designación del árbitro o árbitros y la administración del arbitraje, de acuerdo con la legislación vigente.

Todo ello, sin perjuicio de que si alguna de las partes lo considera oportuno, se vaya por la vía ordinaria oportuna.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CONFORME AL RGPD.

Para gestionar este contrato, así como los encargos de asesoramiento y defensa y las obligaciones profesionales y legales derivadas de los mismos, EL CLIENTE/A AUTORIZA expresamente a que sus datos de carácter personal y cualesquiera datos de carácter personal que sean necesarios sean tratados por el LETRADO como responsable del tratamiento: **[SI/NO]**. (está señalada, de la forma adecuada, la pestaña del consentimiento sobre la protección de datos y de estas condiciones generales en la web, al momento de contratar el servicio jurídico con el despacho).

EL CLIENTE/A se compromete a que los datos y documentos que los contienen que proporcione al despacho para la ejecución del encargo sean veraces y hayan sido obtenidos legítimamente.

Las finalidades legítimas del tratamiento de los datos de carácter personal son la gestión profesional, administrativa, contable y fiscal del encargo de defensa o asesoramiento, así como el archivo de expedientes. Si así lo ha autorizado también es finalidad legítima la remisión de

comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades del despacho, no relacionada directamente con este encargo.

La legitimación del tratamiento es la relación contractual que se establece con este encargo profesional y el cumplimiento de las obligaciones profesionales y legales derivadas del mismo. Si así lo ha autorizado el consentimiento expreso, legitima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades del despacho, no relacionada directamente con este encargo.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la ejecución del encargo y, una vez finalizado, durante el plazo de 5 años para responder ante cualquier reclamación legal o tributaria.

Los datos de carácter personal proporcionados por EL CLIENTE/A podrán ser comunicados en los escritos y en los documentos anejos a éstos a los juzgados y tribunales (en caso de que sea necesario por algún encargo profesional) o, en su caso, Administraciones públicas, para el cumplimiento del encargo encomendado, así como a abogados, procuradores, peritos y otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan hipotéticamente.

EL CLIENTE/A posee los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos y en la LO 3/2018 de 5 de diciembre, pudiendo acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste en cualquier momento.

Así, EL CLIENTE/A tiene derecho a acceder a sus datos personales y a obtener una copia de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición al tratamiento de datos personales en el entorno on-line los interesados tienen el derecho al olvido.

De todas formas, este DESPACHO VIRTUAL, no hace uso de los datos de sus clientes, excepto para poder realizar el encargo profesional contratado.

El cliente puede ejercer sus derechos:

– Mediante un escrito dirigido a: JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ. C/HUELVA N° 18 C.P. 18420. Lanjarón (Granada)

– Mediante correo electrónico dirigido a: info@legal8123.com

Si considera que sus derechos no se atienden debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son: Teléfonos: 901 100 099 91.266.35.17; Dirección Postal: C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid; Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/> y página web: www.agpd.es.

Los firmantes acuerdan como medio de comunicación preferente para el desarrollo del trabajo el correo electrónico, conociendo y asumiendo EL CLIENTE bajo su responsabilidad, que el correo electrónico puede presentar fallos o vulnerabilidades, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar otros medios.

– EL LETRADO, para cuestiones del asunto encomendado, incluido para funciones administrativas señala que su correo electrónico a estos efectos es info@legal8123.com . Y con número de teléfono: 641 441 735

No se recomienda el uso de aplicaciones de mensajería instantánea para comunicaciones con

el letrado porque la confidencialidad puede verse comprometida. El uso de las mismas por el cliente/a será bajo su propia y exclusiva responsabilidad.

En Granada, a la fecha de la firma al contratar el servicio.

CONDICIONES GENERALES DE LA
CONTRATACIÓN ACTUALIZADAS A 5 DE JUNIO
DE 2026.

**FDO. Electrónicamente por don Juan José
Sánchez González.**

Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de
Granada, con núm. de col. 8123.